



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 1 JUL 2013	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	27813.....F.P. V.C.R.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo haga gestiones antes las autoridades del PAMI a efectos de regularizar urgentemente, los servicios de internación, que hasta su suspensión, se brindaba en la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo.

  
VICTOR H. DADOMO  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es inexplicable lo que está sucediendo con los jubilados y pensionados del Cordón Industrial quienes no tienen la posibilidad del servicio de internación. Esto ocurre a raíz de que el instituto médico de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, donde se brindaba la atención, ha interrumpido tal prestación planteando la falta de pago por parte del PAMI.

Ya en otras oportunidades hemos reclamado ante situaciones de perjuicio directo para los afiliados del PAMI de esta zona, Proyectos de Comunicación, Expedientes N° 24.987 y N° 25.732.

Ampliar a tal respecto es decididamente innecesario, pues ya nos hemos referido a situaciones del mismo orden en los Expedientes mencionados.

De tal manera Sr. Presidente que sólo pedimos urgente trámite parlamentario y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
VICTOR H. DADOMO  
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina